



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso:25-10-2023  
Renovaciones:0

Fecha de emisión:31-10-2023

Folio:2023-3485  
Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HORTENCIA FERNANDEZ PARGA  
Domicilio:  
Telefono:  
Giro: HABITACIONAL  
Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR  
Observaciones:  
Temporal:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-247-014-00006-00-0000  
Propietario: HORTENCIA FERNANDEZ PARGA  
Domicilio: CALL 1 DE MAYO 812 COLONIA TIERRA Y LIBERTAD SECTOR 61

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE DICIEMBRE DE 2023

3. COBROS

| Clave   | Concepto                         | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total     |
|---------|----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-----------|
| 1990333 | CONSTRUCCION HABITACIONAL        | 1        | 28.30     | 0.00      | 0.00          |             | 293.58    |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS               | 1        | 28.30     | 0.00      | 0.00          |             | 58.72     |
| 1902018 | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS | 1        | 28.30     | 0.00      | 0.00          |             | 58.72     |
| TOTALES |                                  |          | 84.90     | 0.00      | 0.00          |             | \$ 411.02 |

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA: DA  
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO  
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- Disposiciones a Observar:
- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
  - II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
  - III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
  - IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
  - V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
  - VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
  - VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
  - VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
  - IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-10-2023 8:30:31  
Dirección: null  
Usuario:

302c02143ca7ed31dd039b043750a8d1741367f6884fd38502147bc998e0f13ca8ec41636e314d554ebc5909dee8